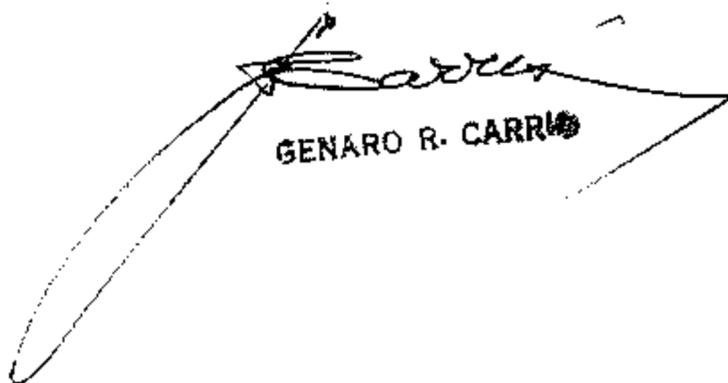


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984.-

En atención a lo solicitado a fs. 1, y /
teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 1 /
por la Obra Social del Poder Judicial; y a fs. 5 por la
Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, ad-
scribase por el término de seis meses a partir del 15 de /
agosto de 1984 a la Auxiliar Principal de 6ta. (Personal
Administrativo y Técnico) señora Alicia Martínez de Otero
de la Obra Social del Poder Judicial a la Cámara Federal /
de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



GENARO R. CARRIZO

j.l.